REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 123^a, en jueves 21 de diciembre de 2023 (Especial, de 11:36 a 13:56 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

Pág.	
SISTENCIA	I. ASI
APERTURA DE LA SESIÓN25	II. AP
ASISTENCIA	III. AC
TENCIA	IV. CU
PARA PERSONAS QUE OPERAN EN COMERCIO EXTERIOR (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16466-05)	PA COI INI FIS GE
ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, EL SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, EL SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA, Y TODA OTRA AUTORIDAD COMPETENTE, RESPECTO DE LA ADOPCIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROTOCOLOS O MEDIDAS CUYO OBJETO SEA PREVENIR O MITIGAR LOS RIESGOS QUE SUPONE LA EXISTENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIONES DESTINADAS A LA HABITACIÓN EN LA ZONA ALEDAÑA A LA	AN UR DE DE EL CO PR RII ED
DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	VI. DO
calificada de "discusión inmediata", hecha presente para el despacho del proyecto que "Modifica la Carta Fundamental, en materia de prórrogas sucesivas del estado de excepción constitucional de emergencia, en las condiciones que indica ". Boletín N° 15709-07. (1723-371). 2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite	

N° <u>15773-11(S)</u>. (<u>588/SEC/23</u>).
Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Sanitario para prohibir la experimentación en animales con miras a la elaboración de productos cosméticos, así como la importación y comercialización de estos productos, si han sido

- testeados en animales". Boletín N° 13966-11 (refundido con boletines N^{os} 14180-11 y 14193-11). (589/SEC/23).
- 4. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica el Código Tributario, con el objeto de establecer la obligatoriedad de iniciación de actividades para personas que operan en el comercio exterior". Boletín N° 16466-05(S).
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Winter; Barrera; Bernales; Calisto; Hirsch; Manouchehri y Mellado, don Miguel; y de las diputadas señoras Fries y Morales, doña Javiera, que "Regula las aplicaciones de préstamos de consumo y adjudica responsabilidad a compañías por hechos delictivos que se cometan a través de sus plataformas". Boletín N° 16492-03.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Weisse y Romero, doña Natalia; y de los diputados señores Carter; Coloma; Cornejo; Donoso; Labbé; Lilayu; Martínez y Moreira, que "Modifica la ley N° 21.000, que crea la Comisión para el Mercado Financiero, con el objeto de que las entidades fiscalizadas publiquen las resoluciones sancionatorias de que sean objeto en un lugar visible de sus sitios web institucionales". Boletín N° 16494-05.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Weisse y Bravo, doña Marta; y de los diputados señores Bobadilla; Carter; Coloma; Cornejo; Donoso; Labbé; Lilayu y Martínez, que "Modifica la ley N° 19.496, para exigir que los vendedores de vehículos usados exhiban al adquirente el historial de siniestros que los han afectado". Boletín N° 16495-03.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 28, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 14434-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final e inciso segundo, parte primera, de la ley Nº 18.290. Rol 15008-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 51, parte final, de la ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal. Rol 14844-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 11. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "lo que comunicará a éste mediante carta certificada acompañada de la documentación emitida por las instituciones previsionales correspondientes, en que conste la recepción de dicho pago," contenida en el inciso sexto; y "envío o entrega de la referida", contenida en el inciso séptimo, del artículo 162, del Código del Trabajo. Rol 14927-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos

4°, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 14931-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno relacionados con el funcionamiento del sistema de protección financiera para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades de alto costo y la incorporación de nuevas coberturas en éste (CEI 40) por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Tomás Lagomarsino Guzmán.
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con supuestos incumplimientos e irregularidades enmarcados en la Ley de Transparencia y Probidad Administrativa, respecto del Servicio de Impuestos Internos y la Comisión para el Mercado Financiero (CEIs 41, 42 y 43) por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Daniel Manouchehri Lobos.
- Oficio de la Comisión encargada de analizar la procedencia de la acusación constitucional deducida en contra del ministro de Vivienda y Urbanismo por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Víctor Pino Fuentes.

2. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Arce, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 20 de diciembre de 2023.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Durán, don Eduardo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 19 de diciembre de 2023, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 20 de diciembre de 2023.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Undurraga, don Alberto, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 20 de diciembre de 2023.
- Comunicación del diputado señor Pulgar, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 21 de diciembre de 2023, por la mañana.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Morales, doña Javiera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 20 de diciembre de 2023, por la mañana.

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Riquelme, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 21 de diciembre de 2023, por la mañana.
- Comunicación del diputado señor Mulet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 21 de diciembre de 2023, por la mañana.
- Comunicación de la diputada señora Sagardía, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 21 de diciembre de 2023.
- Comunicación del diputado señor Ojeda, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 21 de diciembre de 2023, por la mañana.
- Comunicación del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 21 de diciembre de 2023, por la mañana.
- Comunicación de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 21 de diciembre de 2023, por la mañana.
- Comunicación de la jefa de Bancada del Partido Por la Democracia por la cual informa que el diputado señor Soto, don Raúl, reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora González, doña Marta, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con supuestos incumplimientos e irregularidades enmarcados en la Ley de Transparencia y Probidad Administrativa, respecto del Servicio de Impuestos Internos y la Comisión para el Mercado Financiero (CEIs 41, 42 y 43).
- Comunicación del jefe de Bancada del Comité Mixto Radical-Liberal-DC-Amarillos por la cual informa que el diputado señor Lagomarsino reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Malla en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno relacionados con la alerta sanitaria y restricción impartida respecto del brote de bacterias del complejo burkholderia cepacia, que afectó a productos, insumos y dispositivos médicos elaborados por los laboratorios Sanderson y Difem (CEI 44).
- Comunicación de la jefa de Bancada del Comité Partido de la Gente, Demócratas e Independientes por la cual informa que el diputado señor Pulgar reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Pérez, doña Joanna, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno relacionados con la alerta sanitaria y restricción impartida respecto del brote de bacterias del complejo burkholderia cepacia, que afectó a productos, insumos y dispositivos médicos elaborados por los laboratorios Sanderson y Difem (CEI 44).

- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Trisotti reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Leal, en la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto que "Modifica la ley N° 20.430, para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional". Boletín N° 16034-06.

3. Notas

- Nota del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 20 de diciembre de 2023, para dirigirse a Alemania.
- <u>Nota</u> de la diputada señora Schneider, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 21 de diciembre de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

4. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Mix, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 20 y el 21 de diciembre de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 20 y el 24 de diciembre de 2023, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Giordano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 21 de diciembre de 2023, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Jouannet, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 21 y el 22 de diciembre de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Fries, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 21 y el 22 de diciembre de 2023, por impedimento grave.

- Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputado Matheson, don Christian. Rol que cumple la contraloría en materia de fiscalización a empresas creadas por ley, empresas del Estado y sociedades en que éste tiene una participación accionaria superior al 50% o designa a la mayoría de los miembros de su directorio, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (428910 al 27488).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Estado de cumplimiento del anuncio efectuado por el gobierno respecto a lo comprometido el 12 de abril de 2022, por la entonces exministra del Interior Izkia Siches, en el marco de la sesión especial realizada en la Cámara de Diputados, referido a la entrega de 34 camiones blindados y una inversión de 1.000 millones de pesos para la compra de drones en la macrozona sur, en los términos que plantea. (29.444 al 34899).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Posibilidad de otorgar facultades al Ejército de Chile para que pueda actuar en la Región de La Araucanía y desbarate a las bandas criminales y de terroristas que operan en la zona, por las consideraciones que expone. (30.906 al 53074).
- Diputado Soto, don Raúl. Medidas adoptadas por su ministerio orientadas a la prevención de incendios forestales para el próximo período estival, indicando los medios que se han dispuesto, ya sean materiales de trabajo, financiamiento, arriendo de equipos, fortalecimiento de la infraestructura de Bomberos de Chile, mejoras laborales de la dotación de brigadistas de la Conaf, capacitaciones a la sociedad civil, entre otras medidas. Todo lo anterior desglosado por cada comuna de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea. (34517 al 55495). (34517 al 55495).

Ministerio de Educación

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Resolución exenta Nº 1.420, de 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Educación, en particular sobre la responsabilidad que les corresponde a las municipalidades, en su rol de sostenedor de los establecimientos educacionales de su dependencia, al pago con reajuste, a contar de marzo de 2023, de la bonificación por retiro voluntario de los profesores. (1673 al 49195).
- Diputada Olivera, doña Erika. Cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Tercer Marco para la Acción Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, en los términos que requiere. (1676 al 55488).
- Diputado Schubert, don Stephan. Existencia de mecanismos dentro del sistema educativo destinados a medir los avances de los estudiantes en el manejo de las herramientas digitales, indicando cuáles son y los resultados que han arrojado. Asimismo, sírvase explicar cómo se entienden las conclusiones del análisis del estudio de la profesora asociada de la Universidad de Los Andes e investigadora principal del Núcleo Milenio Imhay, señora Isabel Pavéz, en los términos que requiere. (1677 al 54932).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en su Ministerio, en los términos que requiere. (1678 al 54447).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (1678 al 54704).
- Diputado Tapia, don Cristián. Posibilidad de detener el cobro de las licencias médicas rechazadas a los funcionarios, profesores, profesoras y asistentes de la educación del Servicio Local de Educación Pública de Huasco, según los antecedentes que expone. (1680 al 53073).

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Número de colegios o establecimientos educacionales que tienen a su cargo cada uno de los servicios locales de Educación Pública, indicando la cantidad de matrículas asignadas por cada uno y cuántos funcionarios administrativos se desempeñan en ellos, señalando la modalidad de la contratación. Asimismo, refiérase a la cantidad de docentes y asistentes de la educación contratados por cada uno de dichos servicios. (1682 al 52239).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Funcionamiento de la plataforma para la postulación de los proyectos de infraestructura dependientes de su ministerio, así como una estimación acerca del plazo para asegurar su correcto funcionamiento y, eventualmente, la posibilidad de formalizar las postulaciones por otro medio, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1683 al 38767).
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación que afecta al transporte escolar en la comuna de Coronel, especialmente a los niños con capacidades diferentes del colegio María Ester Brebe. (1687 al 48740).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Acciones que se adoptarán desde el ministerio ante la situación que afecta a los estudiantes del Centro de Formación Técnica Los Lagos. (1697 al 54217).
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Existencia de orientaciones en miras a celebrar el "Día de las Familias" en los establecimientos educacionales, indicando las medidas adoptadas para disminuir las prácticas de discriminación que pueden presentarse al celebrar particularmente los días del padre y de la madre, en particular en lo relativo a no celebrar institucionalmente estos días, por las consideraciones que expone. (1698 al 53960).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Situación ocurrida el 19 de octubre de 2023, en la entrega de computadores de Becas TIC a los alumnos de establecimientos educacionales de la Región de Coquimbo, en los términos que plantea. (1701 al 54235).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Situación ocurrida el 19 de octubre de 2023, en la entrega de computadores de Becas TIC a los alumnos de establecimientos educacionales de la Región de Coquimbo, en los términos que plantea. (1701 al 54237).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de establecimientos educacionales que existen en las comunas de la Región de Ñuble, indicando el nivel de enseñanza y su administración, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1704 al 53065).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (1707 al 54942).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (1709 al 35233).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (1709 al 35309).

- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de revisar el caso del retraso en la reposición del Liceo Politécnico de la cuidad de Calbuco, particularmente realizar las gestiones correspondientes para agilizar este proceso que lleva esperando la comunidad escolar, en los términos que plantea. (1710 al 35334).
- Diputado Bugueño, don Félix. Estado de avance de las obras contempladas en el proyecto de mejoramiento de la Escuela Washington Venegas, de la comuna de San Fernando, detallando los trabajos que se van a realizar y los espacios que se van a intervenir. (1713 al 49391).
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio al primer trimestre del presente año, desagregando la información por programa. (1715 al 35660).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que se están adoptando para enfrentar la violencia en los establecimientos educacionales, en los términos que plantea. (1203 al 57138).

Ministerio de Agricultura

 Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de implementar una oficina del Servicio Agrícola y Ganadero en la localidad de La Junta, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (783 al 52205).

Ministerio de Salud

- Diputado Brito, don Jorge. Reitera oficio N° 2582, de esta Corporación, de fecha 4 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (4364 al 8960).
- Diputada Romero, doña Natalia. Supuestos hechos vulneratorios ocurridos en la Escuela Villa Centinela Sur, de Talcahuano, indicando las medidas que ha adoptado como institución, como, asimismo, si se ha tomado contacto con familiares de los alumnos afectados, las sanciones que se aplicarían, la existencia de una investigación sumaria contra los profesionales de la salud involucrados y, en el caso de que aún no se hayan adoptados medidas para la protección de estos alumnos, se tomen las que sean necesarias. (4982 al 40268).
- Diputado Sáez, don Jaime. Pérdida total de la asignación de desempeño difícil, que afecta a alrededor de 300 funcionarios de la atención primaria de salud de la comuna de Castro. (4984 al 45141).
- Diputada Morales, doña Carla. Procesos de reevaluación ejecutados por las comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez, remitiendo los antecedentes que requiere. (4986 al 34578).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de analizar, en el corto plazo, el otorgamiento de un subsidio de arriendo excepcional, o subsidio de albergue transitorio, vía asignación directa, por un mínimo de 6 meses, hasta que pueda entregarse una solución definitiva a las familias que así lo requieran, de acuerdo al catastro que se encuentra realizando tanto el Ministerio de Vivienda y Urbanismo como el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu). (581 al 48987).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de evaluar un mecanismo que considere un financiamiento complementario a los subsidios PDA, para el acondicionamiento térmico de hogares en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (583 al 54216).

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado en que se encuentra la entrega de viviendas a las familias afectadas por los incendios forestales en la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (584 al 49594).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de los subsidios entregados y por entregar a los damnificados de los mega incendios de febrero de 2023 en la Región de Ñuble. (584 al 52216).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del plan de reconstrucción de viviendas afectadas por incendios forestales ocurridos en el mes de febrero del año 2023 en la Región de Ñuble, en especial referirse al caso de los 6 afectados de la comuna de Chillán, que dirigieron carta al Presidente de la República, con fecha 4 de agosto, en los términos que plantea. (584 al 53195).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Bianchi, don Carlos. Implementación del proyecto de "Mejoramiento de la Seguridad Vial" en la ciudad de Puerto Natales, el que constituye una prioridad necesaria para regular el tránsito vial y urbano, en los términos que plantea. (36715 al 19355).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de realizar una investigación y emitir el correspondiente pronunciamiento respecto a los potenciales riesgos para la salud de los usuarios del iPhone 12, en los términos que plantea. (36723 al 50834).
- Diputado Berger, don Bernardo. Reitera el oficio Nº 50.834, de esta Corporación, de fecha 29 de septiembre de 2023, cuya copia se acompaña. (36723 al 58112).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputada Pérez, doña Joanna. Programa Buen Vivir, indicando el presupuesto que hoy día tiene vigente, cuál se ha entregado, a qué servicios y qué personal está trabajando en él, dónde están laborando, remitiendo la cartera de proyectos con el detalle que requiere en los términos que plantea. (2249 al 51942).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Procedimiento específico de tratamiento de aguas que se lleva a cabo en la comuna de Melipeuco, Región de La Araucanía, en los términos que indica. (S/N al 45223).
- Diputada Romero, doña Natalia. Existencia de evaluación ambiental y fiscalización al funcionamiento del Club Pro Pádel Machalí, ubicado en la calle Comunidad Bravo N° 091, en la comuna de Machalí, y el "Ecoparque de Machalí", situado en la Avenida San Juan N° 1619, de la misma comuna, en los términos que requiere. (S/N al 49135).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (235648 al 56715).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (235649 al 56344).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Instalación de la placa conmemorativa que se individualiza, en el frontis del edificio de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía, en los términos que plantea. (681 al 49611).

Subsecretarías

- Diputado Schubert, don Stephan. Existencia de mecanismos dentro del sistema educativo destinados a medir los avances de los estudiantes en el manejo de las herramientas digitales, indicando cuáles son y los resultados que han arrojado. Asimismo, sírvase explicar cómo se entienden las conclusiones del análisis del estudio de la profesora asociada de la Universidad de Los Andes e investigadora principal del Núcleo Milenio Imhay, señora Isabel Pavéz, en los términos que requiere. (1677 al 54933).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra Subsecretaría, en los términos que requiere. (1678 al 54497).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Funcionamiento de la plataforma para la postulación de los proyectos de infraestructura dependientes del Ministerio de Educación, así como una estimación acerca del plazo para asegurar su correcto funcionamiento y, eventualmente, la posibilidad de formalizar las postulaciones por otro medio, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1683 al 38768).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (17297 al 56711).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de otorgar una solución a las familias dependientes de la Cooperativa Eléctrica Llanada Grande, para que cuenten con suministro eléctrico, en los términos que plantea. (187 al 57692).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (235648 al 56726).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Estado de cumplimiento del anuncio efectuado por el gobierno respecto a lo comprometido el 12 de abril de 2022 por la entonces exministra del Interior Izkia Siches, en el marco de la sesión especial realizada en la Cámara de Diputados, referido a la entrega de 34 camiones blindados y una inversión de 1.000 millones de pesos en la compra de drones en la macrozona sur, en los términos que plantea. (29.444 al 34902).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Estado de cumplimiento del anuncio efectuado por el gobierno respecto a lo comprometido el 12 de abril de 2022 por la entonces exministra del Interior Izkia Siches, en el marco de la sesión especial realizada en la Cámara de Diputados, referido a la entrega de 34 camiones blindados y una inversión de 1.000 millones de pesos en la compra de drones en la macrozona sur, en los términos que plantea. (29.444 al 34903).

- Diputado Ojeda, don Mauricio. Instrucciones que ha recibido Carabineros de Chile respecto a la manera de controlar y, eventualmente, sancionar por la falta del documento y el porte de la licencia de conducir, en los términos que requiere. (33.119 al 50029).
- Diputada Morales, doña Carla. Procesos de reevaluación ejecutados por las comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez, remitiendo los antecedentes que requiere. (4986 al 34579).

Intendencias

- Diputado Guzmán, don Jorge. Situación producida en la comuna de Licantén, debido a los dos últimos sistemas frontales, en los meses de junio y agosto, indicando el número de personas afectadas por viviendas, el impacto en agricultores y comerciantes y la cantidad de Fichas Básicas de Emergencia completadas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1552 al 51985).

Servicios

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (2106 al 56851).
- Diputado González, don Félix. Presunta extracción irregular de agua subterránea en el sector de Los Canelos con Calle Nueva, comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, indicando los antecedentes y permisos que eventualmente recaen sobre las obras mencionadas y den cuenta de la legalidad de los trabajos, en los términos que requiere. (700 al 56210).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Remita copia del expediente de la comunidad de aguas superficiales denominada Canal Chuñuñé, ubicada en la comuna de Romeral, provincia de Curicó, Región del Maule, que corresponde al NC-0701-572 y de la resolución correspondiente al N° 248, de 30 de enero de 1995. (702 al 57591).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Posibilidad de que se realicen los trabajos para implementar las mejoras necesarias en la ruta N-77, sector El Castañal, de la comuna de El Carmen, indicando las fechas en que se efectuarán dichas obras. Asimismo, refiérase a las fechas en que se aplicará supresor de polvo en la comuna de El Carmen, indicando los horarios y a cargo de qué organismo se realizarán tales trabajos. (7569 al 54997).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de implementar una oficina del Servicio Agrícola y Ganadero en la localidad de La Junta, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (783 al 52206).
 Varios
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (1066 al 57349).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de

- los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (1075 al 56622).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (1076 al 57425).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (1256 al 56393).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Fiscalizaciones que ha llevado a cabo su Departamento de Seguridad Pública, durante el año 2023, en ferias libres y sectores céntricos, indicando si se ha detectado la comercialización de medicamentos falsificados e ilegales y las medidas adoptadas al respecto. (1427 al 55060).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Fiscalizaciones que ha llevado a cabo su Departamento de Seguridad Pública, durante el 2023, en ferias libres y sectores céntricos, indicando si se ha detectado la comercialización ilegal de cigarros y las medidas adoptadas al respecto. (1428 al 55018).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (1431 al 57177).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas aplicadas para el control de plagas de ratones, principalmente en el sector del estero Nonguén, en los términos que plantea. (1435 al 54192).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (1441 al 49956).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (1540 al 55169).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (1678 al 54544).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (1678 al 54561).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (1678 al 54579).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (1678 al 54598).

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (1678 al 54615).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (1678 al 54634).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (1678 al 54651).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (1678 al 54668).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (1678 al 54686).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (1678 al 54722).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (1678 al 54741).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (1678 al 54759).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (1678 al 54777).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (1678 al 54796).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (1678 al 54797).
- Diputado Ramírez, don Matías. Gastos y recursos asignados a través de la subvención general y de mantenimiento otorgadas a la Fundación Educacional Samca Arumanti, entidad sostenedora del colegio homónimo, desde el año 2021 al 2023. (1679 al 54036).
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación que afecta al transporte escolar en la comuna de Coronel, especialmente a los niños con capacidades diferentes del Colegio María Ester Brebe. (1687 al 48741).
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación de la conservación de los establecimientos educacionales de la comuna de Coronel, al tenor de la denuncia efectuada a la seremi de Educación del Biobío, con fecha 18 de julio de 2023, recepcionada según EXP N° 5288 y respuesta generada por dicha secretaría de fecha 24 agosto de 2023, según oficio ordinario folio N° 2659. (1690 al 48996).

- Diputada Medina, doña Karen. Última fiscalización realizada a la Escuela G-780, del sector Pehuén, perteneciente a la comuna de Lebu, provincia de Arauco, en los términos que plantea. (1696 al 46539).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Encargados de planificación y coordinación de Educación Sexual, Afectiva y de Género, en los establecimientos educacionales de la provincia de Cauquenes y Linares, como, asimismo, la ejecución de Jornadas de Educación No Sexista, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1708 al 37797).
- Diputada González, doña Marta. Cantidad total de denuncias nacionales que ha recibido ese organismo, desagregadas por región y establecimiento educacional, indicando cuántas están pendientes por responder y el número que corresponde a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Asimismo, señale cuál es la dotación que tiene la superintendencia en dicha región, la cantidad de funcionarios que falta por reponer, precisando el déficit de trabajadores en el servicio. (1711 al 47976).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (1941 al 47383).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (2097 al 56580).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (230 al 56819).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Requisitos que deben cumplir las organizaciones comunitarias o una persona sin fines de lucro para que se le otorgue un inmueble a título de comodato, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2946 al 56986).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número total de viviendas que se han entregado en comodato a personas mayores en la Región del Maule, indicando la cantidad de beneficiarios, fecha de inicio y comuna de emplazamiento, en los términos que plantea. (2947 al 56281).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 47.383, de esta Corporación, de fecha 8 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (47383 al 57951).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de regular y controlar la fumigación practicada por drones en las zonas rurales de la comuna de Parral, en los términos que plantea. (4985 al 46533).
- Diputada Romero, doña Natalia. Casos de contagio de tuberculosis ocurridos en la Escuela Emma Escobar de Lagos, de la comuna de Rengo, remitiendo los antecedentes que requiere. (4989 al 45908).

- Diputada Medina, doña Karen. Última fiscalización realizada a la Escuela G-780, del sector Pehuén, perteneciente a la comuna de Lebu, provincia de Arauco, en los términos que plantea. (4990 al 46555).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Fundación Cumplido Circular, RUT 65.202.103-4, indicando si mantiene autorización sanitaria vigente, cuándo fue obtenida y las funciones específicas que está autorizada a efectuar. Asimismo, señale el nombre de los fundadores, montos recibidos y su domicilio. (4991 al 44907).
- Diputado Melo, don Daniel. Medidas adoptadas ante la emergencia química, originada el pasado viernes 4 de agosto, en el proyecto inmobiliario condominio Don Miguel, de la inmobiliaria Los Silos, ubicado en la calle San Nicolás N° 627, comuna de San Miguel, en los términos que requiere. (4992 al 47091).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Resultados de las fiscalizaciones realizadas por esa institución por requerimiento realizado por la Municipalidad de Puchuncaví, mediante oficio ordinario N° 1154, de fecha 10 de noviembre de 2020, destinada a verificar la existencia de vertederos ilegales emplazados en las localidades de El Rungue y San Antonio, ambas en la comuna de Puchuncaví y en los predios de rol 82-5 y 149-18, respectivamente. (4993 al 46954).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar dónde está disponiendo los riles, lixiviados y percolados la empresa Servitrans, en su patio techado de lavado, ubicado en la localidad de Cosmito, en la comuna de Penco. (4994 al 45936).
- Diputado Sánchez, don Luis. Convenios suscritos por vuestro organismo con corporaciones, fundaciones o asociaciones que hubieren implicado transferencias de recursos públicos durante los años 2022 y 2023, así como el detalle de los informes de rendición que se hubieren recibido de dichas entidades. Asimismo, remita una planilla con el detalle de cada una de las transferencias que hubieren sido efectuadas con motivo de cada uno de dichos convenios, indicando a qué convenio corresponde cada una, su monto, fecha, entidad receptora y rendición en cada caso. (4995 al 42580).
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de coordinar y efectuar un operativo de muestras de sangre en la población Puerta Norte, de la comuna de Arica, a fin de determinar la presencia de metales pesados en la sangre de las personas que residen en dicha zona. (4996 al 48170).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (4997 al 43236).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a

- desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (4999 al 43710).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Problemática originada por un horno usado en la fabricación de carbón, lo que está afectando la salud de los vecinos de la comuna de Empedrado, remitiendo los antecedentes que requiere. (5000 al 48678).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Procedimiento de nombramiento del director del Centro Comunitario de Salud Familiar de Pozo Almonte, en los términos que requiere. (5207 al 57727).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de denuncias por acoso laboral en ese servicio de Salud en los últimos dos años (en la Red de Salud de Pozo Almonte), precisando su número, los funcionarios o funcionarias involucradas y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (5207 al 57877).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (586 al 56392).
- Diputado Meza, don José Carlos. Medidas que adopta la Universidad de Chile frente a los actos y hábitos de sectarismo y la intolerancia en la Facultad de Derecho, particularmente las acciones para reparar el daño al señor Sergio Micco Aguayo, en los términos que plantea. (621 al 55563).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Medidas que adopta la Universidad de Chile frente a los actos y hábitos de sectarismo y la intolerancia en la Facultad de Derecho, particularmente las acciones para reparar el daño al señor Sergio Micco Aguayo, en los términos que plantea. (621 al 55675).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (767 al 56396).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (967 al 56651).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones, durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (969-2023 al 52530).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONGs, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos, vía trato directo, entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos, remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (970-2023 al 51138).

- Diputada Hertz, doña Carmen. Eventuales acciones realizadas por la Minera San Pedro S.A., RUT 85.466.200-7, por haber vertido residuos y relave con motobomba en el cauce del río Tiltil, indicando las medidas que se adoptarán para detener dichos hechos y para la prevención y reparación a los daños al medio ambiente. (996 al 49167).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 131 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		11:36
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		11:36
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		11:36
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:32
5	Alinco Bustos René	IND	A		11:36
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		11:36
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		12:48
8	Arce Castro Mónica	IND	A		11:40
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		11:36
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		11:53
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		11:46
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		12:03
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		11:47
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		11:36
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		12:03
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		11:36
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		11:36
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		11:36
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	I		-
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		11:36
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		11:36
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		11:36
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		11:36
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		12:48
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		11:37
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		11:36
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		11:36
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:36
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I		-
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		12:36
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		11:55

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		11:36
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		11:43
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		11:36
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		11:36
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		11:36
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		12:38
39	Concha Smith Sara	PSC	A		11:36
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		11:54
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		11:36
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		11:41
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		11:39
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		12:20
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		11:36
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		11:36
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		11:36
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		11:36
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:52
51	Fries Monleón Lorena	PCS	I	IG	-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		12:06
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		12:35
54	Giordano Salazar Andrés	IND	I	IG	-
55	González Gatica Félix	PEV	A		11:38
56	González Olea Marta	IND	A		11:37
57	González Villarroel Mauro	RN	A		11:36
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		11:53
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	SPCA	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:36
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	I	SPCA	_
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		11:40
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		11:53
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:36
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	I	IG	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		11:36
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		11:36
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		11:41
69	Labra Besserer Paula	IND	A		12:16
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		11:59
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:22
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		11:36
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		11:36
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		11:46
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		11:36
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		11:53
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		12:20
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		11:36
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		11:36
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		11:36
81	Matheson Villán Christian	IND	A		11:44
82	Medina Vásquez Karen	PDG	I	LM	-
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		12:05
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		11:36
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		12:08
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		12:29
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		11:36
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		12:19
89	Molina Milman Helia	PPD	I	PECP	-
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		12:17
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		11:36
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		11:36
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		11:44
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	PMP	-
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		11:40
96	Musante Müller Camila	IND	A		11:36
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		11:36
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	I		_
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		11:36

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		12:24
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	PMP	-
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		11:36
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		13:13
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		11:43
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		11:36
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		11:36
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		12:37
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		12:20
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		12:00
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		11:36
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	I	LM	-
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		11:36
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	PMP	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		12:32
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		11:36
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		11:49
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		11:36
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		11:52
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	I	PMP	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		13:07
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		11:36
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		11:36
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:36
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		11:36
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	I		-
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		11:36
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		13:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		11:36
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:39
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		12:29
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		11:36
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		12:17

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	I	APLP	-
135	Schubert Rubio Stephan	IND	I		-
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		12:16
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		11:36
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		12:08
139	Soto Mardones Raúl	PPD	I		-
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		11:36
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		11:36
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		11:55
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		11:55
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		12:22
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	I		-
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		12:38
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		11:50
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		12:33
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		12:11
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		12:09
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		11:42
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		12:13
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		11:36
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		12:38
155	Yeomans Araya Gael	PCS	I	PMP	-

-Asistió, además, la ministra del Interior y Seguridad Publica, señora Carolina Tohá Morales.

...

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes: DC: Democracia, Cristiana: FVOP: Evolución, Política: FRVS: Federación

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 11:36 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 113ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 114ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, en la mañana de hoy, en Quintay, acompañamos al Presidente Gabriel Boric a presentar el nuevo proyecto de ley de pesca.

Mi duda es la siguiente: una vez que ingrese el proyecto al Congreso, los parlamentarios que votaron a favor las normas cuestionadas de la "ley Longueira" -cuestionadas por su origen corrupto- ¿se inhabilitarán en el nuevo proceso de votación?

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se va a estudiar el caso.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, solicito que el proyecto boletín Nº 16379-04, que está en la Comisión de Educación, que dice relación con establecer requisitos para otorgar patente municipal a guarderías infantiles, se remita a la Comisión de

Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, por tratarse de temas de cuidados relacionados con esa comisión.

Esto lo conversé con la diputada Marlene Pérez, que es Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y que también suscribe este proyecto, y está de acuerdo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Diputada Alejandra Placencia, el señor Prosecretario me informa que tiene que solicitarlo por escrito. De esa forma, podemos analizar la solicitud en la Sala.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Estimada diputada, para acceder a su solicitud se requiere también la unanimidad de la Sala.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, pido que el proyecto contenido en el boletín Nº 15787-03, que es del diputado Jaime Naranjo, que actualmente está en la Comisión de Economía, sea enviado a la Comisión de Educación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señora diputada, ¿el proyecto está en la Cuenta?

La señora **ROJAS** (doña Camila).- No está en la Cuenta de hoy, pero envié por escrito la solicitud a la Presidencia y a la Secretaría.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señora diputada, si el proyecto no está en la Cuenta, no podemos someter a votación su solicitud, pero vamos a averiguar por qué no está en la Cuenta.

SALUDO A DELEGACIÓN DEL PARTIDO REPUBLICANO

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En nombre del diputado Luis Sánchez, saludo a una delegación de jóvenes del Partido Republicano que se encuentran en nuestras tribunas.

¡Muy bienvenidos!

-Aplausos.

V. TABLA

ESTABLECIMIENTO DE OBLIGATORIEDAD DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES PARA PERSONAS QUE OPERAN EN COMERCIO EXTERIOR (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16466-05)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código Tributario, con el objeto de establecer la obligatoriedad de iniciación de actividades para personas que operan en el comercio exterior.

Para la discusión de este proyecto se destinarán diez minutos, pudiendo hacer uso de la palabra hasta cinco diputadas y diputados de distintos comités, por dos minutos cada uno.

Este proyecto se tratará de conformidad con las reglas de Fácil Despacho.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Guillermo Ramírez.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 119ª de la presente legislatura, en lunes 18 de diciembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 14.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 4 de este boletín de sesiones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En reemplazo del diputado Guillermo Ramírez, rinde el informe de la Comisión de Hacienda el diputado Agustín Romero.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda -la comisión técnica-, pasó a informar sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que modifica el Código Tributario, con el objeto de establecer la obligatoriedad de iniciación de actividades para personas que operan en el comercio exterior, el cual se encuentra con urgencia calificada de discusión inmediata.

En representación del Ejecutivo asistieron a presentar el proyecto la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner, junto con el coordinador de Política Tributaria, señor Diego Riquelme, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos.

La idea matriz de la iniciativa es proteger el patrimonio fiscal y la seguridad nacional, dotando de herramientas al Servicio de Impuestos Internos y al Servicio Nacional de Aduanas en materia de fiscalización de infracciones, delitos tributarios, aduaneros y del crimen organizado, con el objeto de obstaculizar el comercio ilegal a gran escala, evitar el comercio informal mediante la utilización de plataformas digitales, como asimismo impedir la vulneración de la norma a través de la segmentación de importaciones, todo ello en el contexto del acuerdo entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional para impulsar una agenda legislativa en materia de seguridad y comercio ilegal desde el exterior.

Respecto del contenido, se incorpora un nuevo agregado al inciso tercero del artículo 68 del Código Tributario, con el cual se entiende que inician actividades los contribuyentes que, dentro de un período móvil de doce meses, efectúen una o más importaciones cuyo valor FOB sea de al menos 3.000 dólares de Estados Unidos de América o su equivalente, por cada importación o de manera agregada.

La suma de las importaciones permitirá al Servicio Nacional de Aduanas y al Servicio de Impuestos Internos controlar a aquellos contribuyentes que pretendan vulnerar la norma, haciendo importaciones regulares y periódicas de menos de 3.000 dólares de Estados Unidos de América o su equivalente.

Se exceptúan de este supuesto quienes acrediten fehacientemente que las importaciones son para consumo o uso personal.

La nueva agregación genera la obligación para los contribuyentes que incurran en la causal de efectuar una declaración jurada anual de inicio de actividades, de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 68 del Código Tributario.

En materia de incidencia presupuestaria, el informe financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, que acompañó la iniciativa a su ingreso, señala que, dado el carácter normativo de la disposición propuesta, no tendrá incidencia sobre el presupuesto fiscal.

Los integrantes de la comisión valoraron la iniciativa y consideraron que avanza en la dirección correcta, pero igualmente coincidieron en que es importante que exista claridad en torno a la forma en que se valorarán los bienes y los medios de prueba que podrán utilizarse para distinguir cuando se trate de una importación para fines personales de una de naturaleza comercial, como asimismo en cómo se llegó a la cifra de hasta 3.000 dólares.

El Ejecutivo explicó que la cifra de 3.000 dólares es el monto sobre el cual es necesario actualmente contratar a un agente de aduanas. Agregó que el uso personal se podrá manifestar a través de una declaración jurada, en el contexto de un procedimiento que se establecerá al efecto. El valor a utilizar es el valor váucher o FOB (*free on board*).

Por otra parte, la cantidad de bienes importados, si se trata de una serie de operaciones, entre otros factores, es indicativa de la existencia de una actividad comercial. Si se trata de un único bien de alto valor, cuyo precio sea superior a los 3.000 dólares, tiene que ser internado a través de un agente de aduanas. Si se quiere que sea comercializado, es posible deducir que habrá un interés de parte del importador en haber iniciado actividades para así hacer uso del crédito fiscal obtenido tras pagar el IVA.

Puesto en votación el proyecto en general y en particular a la vez, resultó aprobado por la unanimidad de los diez diputados y diputadas presentes: Boris Barrera, Carlos Bianchi, Sofía Cid, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Camila Rojas, Jaime Sáez, Gastón von Mühlenbrock, Gael Yeomans (Presidenta) y quien habla, Agustín Romero.

En consideración a lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a la Sala aprobar la informada iniciativa de ley en los términos señalados.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde votar en general proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código Tributario, con el objeto de establecer la obligatoriedad de iniciación de actividades para personas que operan en el comercio exterior.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 4 abstenciones.

La señorita CICARDINI, doña Daniella (Vicepresidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,
Candelaria	Daniella	Daniel	Marcia
Alessandri Vergara,	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Jorge		Cristóbal	Gaspar
Alinco Bustos, René	Coloma Álamos,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
	Juan Antonio	Carolina	Camila
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Eduardo	Christian	Natalia
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz,	De Rementería	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Venegas, Tomás	Miguel	Jorge
Astudillo Peiretti,	Del Real	Melo Contreras,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Mihovilovic, Catalina	Daniel	
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Santibáñez Novoa,
Chiara	Viviana	Carlos	Marisela

Barrera Moreno,	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Felipe	Vlado	Frank
Barría Angulo,	Flores Oporto,	Mix Jiménez, Claudia	Schalper Sepúlveda,
Héctor	Camila		Diego
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo,	Morales Alvarado,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Juan	Javiera	Alexis
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Serrano Salazar,
Gustavo	María	Carla	Daniela
Bianchi Chelech,	González Gatica,	Muñoz González,	Soto Ferrada,
Carlos	Félix	Francesca	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sulantay Olivares,
Sergio		Camila	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos,
Fernando	Juan		Cristián
Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
María	Cristian	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	Renzo
Bugueño Sotelo,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Félix		Marlene	Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila,	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel		Catalina	Consuelo
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Alejandra	Zamora, Gastón
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Nathalie	Andrés	Guillermo	
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	
José Miguel	Luis	Matías	

-Votó por la negativa:

Rathgeb Schifferli, Jorge

-Se abstuvieron:

Becker Alvear,	Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas,	Jürgensen
Miguel Ángel		Eduardo	Rundshagen, Harry

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto.

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN, GESTIÓN Y COMBATE DE LOS INCENDIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL (CEI 18, 21 y 22, refundidas)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno relacionados con la prevención, gestión y combate de los incendios en el territorio nacional.

Para la discusión de este informe se otorgarán sesenta minutos, distribuidos en forma proporcional entre las bancadas.

Diputado informante de la comisión especial investigadora es el señor Sergio Bobadilla.

Antecedentes:

-Informe de la comisión especial investigadora, sesión 72ª de la presente legislatura, en lunes 4 de septiembre de 2023.Documentos de la Cuenta N° 20.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BOBADILLA** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes referidos a la prevención y combate de incendios en el territorio nacional, en cumplimiento del mandato otorgado, pasa a informar sobre la prevención y combate de incendios en el territorio nacional.

La Cámara de Diputados, en sesión de fecha 6 de marzo de 2023, prestó su aprobación a la solicitud formulada por 64 diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno respecto de las acciones realizadas por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y por el Ministerio de Agricultura y sus organismos dependientes, relacionados con la prevención, gestión y combate de incendios a lo largo del territorio nacional, sus actuaciones en la materia y eventuales irregularidades o deficiencias en la ejecución de recursos materiales y humanos para el manejo de los siniestros.

Con fecha 8 de marzo se comunica que los Comités acordaron, por la unanimidad de sus integrantes, fusionar el trabajo de las comisiones especiales investigadoras 18, 21 y 22, por tratar materias similares.

La comisión tomó conocimiento del mandato con fecha 22 de marzo, fecha en que procedió a constituirse y eligió como su Presidente al diputado Sergio Bobadilla.

Se realizaron 29 sesiones ordinarias y especiales, en las cuales se invitó o citó a representantes de distintos organismos para que se refirieran a los temas de competencia de esta comisión investigadora.

Se efectuaron sesiones en las comunas de Santa Juana y de Nacimiento, en la Región del Biobío, y en la comuna de Lumaco, en la Región de La Araucanía. En ellas se escuchó a alcaldes de las comunas afectadas, a representantes de las familias damnificadas, a delegados presidenciales, a bomberos y a directores regionales de Conaf.

Más datos sobre sesiones, citados e invitados, así como sobre las votaciones realizadas, se encuentran en el informe de la comisión.

Cabe señalar que se produjeron algunas votaciones parciales que no obstan a la aprobación o rechazo de las consideraciones, conclusiones y sugerencias o proposiciones por mayoría de votos (11-2-0).

Votaron a favor las diputadas María Candelaria Acevedo, Ana María Bravo, Gloria Naveillan, Ericka Ñanco, Joanna Pérez y Clara Sagardía, y los diputados Juan Carlos Beltrán, Andrés Jouannet, Mauricio Ojeda, Jorge Rathgeb y Héctor Ulloa.

Votaron en contra la diputada Flor Weisse y el diputado Sergio Bobadilla, quienes pidieron dejar constancia de su voto en contra, puesto que discrepan en relación con la incorporación de las conclusiones signadas con los números V y VI (quinto y sexto), referidas a las medidas adoptadas por el Estado de Chile para efectos de la prevención, gestión y reacción ante incendios forestales ocurridos en el país desde 2017 a la fecha, y actuaciones de los ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Agricultura, de Desarrollo Social y Familia, y de Defensa Nacional, en relación con la preparación para el combate de los incendios forestales en época estival desde 2020 a 2023.

En definitiva, un esbozo de las conclusiones y sugerencias o proposiciones es el siguiente:

a) Respecto del origen y previsibilidad de los incendios

Los incendios forestales del verano 2022-2023 fueron una de las peores catástrofes naturales que ha vivido Chile en los últimos años, los cuales afectaron principalmente a las regiones del Maule, de Ñuble, del Biobío, de La Araucanía y de Los Ríos, causando daños de gran magnitud. Se destruyeron más de 2.500 viviendas y dejaron más de 7.700 personas damnificadas, produciéndose un impacto económico del orden de los de 83.000 millones de pesos, y 26 personas de distintas regiones perdieron la vida.

Los incendios en Chile en su mayoría son producidos por el ser humano, el 99,7 por ciento se inicia por descuidos o negligencias en la manipulación de fuentes de calor, por prácticas agrícolas o por intencionalidad originada en motivaciones criminales y terroristas.

Según datos entregados por el Sistema de Información Digital para Control de Operaciones (Sidco), el 37 por ciento son producidos de manera intencional, el 16 por ciento por causas

desconocidas y el 47 por ciento, que agrupa distintas causas, por negligencia debido al tránsito de personas, actividades recreativas y otras.

En consecuencia, y si descontamos los incendios por causa no conocida, resulta una intencionalidad en la macrozona de 46 por ciento. En el Biobío y La Araucanía esta es de 66 por ciento. Dichas cifras llegan a ser superiores en algunas comunas, donde, por ejemplo, en La Araucanía, se llega al 90 por ciento de intencionalidad, cifras que contrastan con las entregadas por la ministra del Interior y Seguridad Pública, quien refirió que la intencionalidad había sido cercana a un 25 por ciento.

Sin duda que aquí hay una discrepancia no menor.

b) Respecto de la prevención y planificación.

Es posible concluir que, no obstante haberse adoptado por parte del Estado, a través de sus instituciones, medidas de prevención y combate, existieron falencias en la prevención, coordinación y gestión de la emergencia. En ese contexto, diversos expertos del ámbito académico han señalado que la actual política estatal de incendios se encuentra mayormente orientada a la capacidad de reacción ante situaciones críticas, descuidando una estrategia preventiva.

El informe da cuenta de las distintas reuniones y acciones desarrolladas durante el año.

Se capacitó, a través de la Academia del Senapred, a 968 personas en 2022. Se desarrolló un plan de construcción de cortafuegos en puntos críticos, llegando a 4.571 kilómetros al 5 de febrero.

En la temporada 2021-2022 la cifra presupuestaria de Conaf alcanzó aproximadamente los 68.000 millones de pesos, y en la temporada 2022-2023 esta estuvo en torno a los 83.000 millones de pesos.

En cuanto a los brigadistas, en 2023 se dispuso de 2.369, lo que representa un aumento del 49,6 por ciento en términos de recursos humanos. Sin embargo, cabe hacer presente que el trabajo de los brigadistas de la Conaf está caracterizado por una alta rotación en el empleo, puesto que, en general, su dotación es provisoria, lo que dificulta la preparación y capacitación para enfrentar siniestros de esta magnitud.

A los brigadistas de Conaf se suma la llegada de 847 brigadistas extranjeros, y de 3.320 brigadistas de la Corma, de los cuales 600 son nocturnos y se suman a las 1.930 personas que tienen de prevención activa.

Respecto de las aeronaves disponibles

En 2017 se contó con 65 aeronaves, y, en el caso de la emergencia de 2023, se llegó a un *peak* de 96 aeronaves, lo que implica un 47,7 por ciento más de disposición de aeronaves.

Sin embargo, lo que tal vez sea más importante que la cantidad de aeronaves a disposición es la capacidad de descarga de agua que ellas tienen. En efecto, en 2017, con 65 aeronaves, la capacidad de descarga de agua era de 84.000 litros, mientras que en 2023 las aeronaves disponibles tenían una capacidad de descarga de 199.000 litros.

Es preciso señalar que durante 2019, en el contexto del plan de inversiones de las fuerzas, se dio el visto bueno a la compra de dos aeronaves C-130. Esta adquisición incluía otros componentes, como los kits o implementos destinados a enfrentar los incendios.

No obstante, en 2020, mediante un decreto supremo, el proyecto sufrió alteraciones y fue aprobado por un monto menor al original.

Falta de instancias de coordinación para preparar la temporada de incendios

Durante el transcurso del trabajo de la comisión no se aclaró la duda respecto de la no realización de reuniones de coordinación entre las autoridades competentes en materia de prevención y combate de incendios, con las forestales. Dicha instancia se realiza todos los años, pero en 2022 no se habría realizado.

También se hizo presente que la poca previsión por parte de la Conaf al mantener las aeronaves estacionadas en Angol y no en un aeropuerto más estratégico, como los de Traiguén o Temuco, imposibilitó un actuar rápido, ya que estas no podían despegar dadas las condiciones climáticas y la poca visibilidad.

En cuanto a la ubicación de los eventos, el 80 por ciento de los incendios ocurre en la interfaz urbano-rural, lo que concentra recursos de extinción, provoca alarma pública y causa daños significativos. Estos incendios representan un problema complejo, ya que resultan en pérdidas humanas, daños materiales y estragos en ecosistemas circundantes y áreas urbanas densamente pobladas. La situación se complica por la ausencia de un sólido marco de ordenamiento territorial en Chile para la zona de interfaz urbano-rural, porque dificulta la regulación del cambio de uso de suelo y la expansión urbana de manera integral, considerando los múltiples factores e intereses involucrados.

Creemos que debe haber mayor coordinación entre instancias en plazos regulares, ya que en 2022 no hubo reuniones respectivas sobre el tema.

c) Respecto de la institucionalidad

i) Ministerio del Interior y Seguridad Pública

El uso del fuego y la provocación de incendios están bastante regulados; existen delitos asociados a dichas conductas y sanciones pecuniarias y corporales. Al existir esta normativa, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública tiene un rol que cumplir en la prevención y control de aquellos, lo que en este caso no existió o bien no fue suficiente. Los números indican que el 88 por ciento de los daños producidos durante la última temporada de incendios forestales se generó antes de la declaración de estado de excepción.

Según señaló el fiscal nacional, entre el 1 de diciembre de 2022 y el 21 de marzo de 2023 se recibieron 3.611 denuncias, cifras mayores al promedio de estas entre los años 2018 y 2022 (2.500). A la fecha de la exposición del fiscal nacional, había solo 14 detenidos en prisión preventiva, lo que a nivel global es extraordinariamente bajo e insuficiente.

De las denuncias que recibe la Fiscalía, el 92,5 por ciento tiene un imputado desconocido, y el 7,5 por ciento tiene un imputado conocido; es decir, 250 denuncias.

ii) Corporación Nacional Forestal (Conaf)

Hay falta de equipos y herramientas tácticas para el combate nocturno del fuego. Uno de cada treinta incendios se inicia de noche, los cuales ocasionan entre el 25 y el 30 por ciento del daño total. Así, teniendo a la vista dicha información, es importante preguntarse por qué no contamos con brigadas nocturnas.

En primer lugar, las aeronaves no tienen la tecnología necesaria para poder volar de noche y carecen de equipos tácticos para ello.

En segundo lugar, no es posible contar con brigadas terrestres de combate, por falta de visibilidad, equipamiento, riesgos de desplazamiento, pérdida y fatiga, lo cual podría ser suplido si el gobierno destinara presupuesto para la compra de elementos tecnológicos que permitan un desempeño óptimo y seguro de los trabajadores, y si se les realizara una capacitación con anterioridad a la ocurrencia de los siniestros.

Respecto del desempeño en la Región de La Araucanía y su directora regional. Hay un aspecto de la Conaf que ha sido un hecho público y notorio. Se trata del magro desempeño de la directora de dicha institución correspondiente a La Araucanía.

iii) Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred)

El Ministerio del Interior, a través del Senapred, mantuvo deficiencias a la hora de establecer informaciones de emergencia a través del sistema SAE, dado que en dichas comunicaciones no se establecen elementos mínimos de evacuación ni etapas de avance de la emergencia, situación que debe ser abordada de manera integral para el combate y resguardo en incendios de esta naturaleza.

Las medidas de alerta desarrolladas por el Senapred a través del Sistema de Alertas de Emergencia (SAE), si bien permitió alertar respecto de la evacuación en curso decretada por la autoridad, no cumplió con criterios específicos de resguardo, ya que los mensajes contenían información de la medida de evacuación, mas no elementos que brindaran información respecto de las vías, tiempos y demás antecedentes de evacuación que permitieran una acción adecuada de las personas.

Hubo muchas comunas en las cuales las personas no pudieron escapar por encontrarse en lugares cerrados, como ocurrió en Punta Lavapié o en Santa Juana, lo que era previsible si es que Senapred hubiera asumido un rol activo, desplegando equipos y servicios necesarios para ello.

Deficiencias en el plan de reconstrucción

Según lo informado por autoridades, existen ciertos lugares en los que la reconstrucción ha sido escasa. En Nacimiento, las casas no han sido bien construidas. En Contulmo, por problemas con los proveedores, no se han levantado las casas necesarias.

Del mismo modo, es relevante analizar y determinar cuáles son los requisitos mínimos que deben cumplir las viviendas definitivas en cuanto a materiales de construcción y especificaciones, ya que, por ejemplo, según lo informado, estas no cuentan con aleros para evitar que las aguas lluvia ingresen al hogar.

Habría que recoger la idea y gestionar con mayor prontitud una selección de materiales y especificaciones para las casas del sur y del norte, pudiendo adaptarse mejor a las necesidades de los damnificados.

iv) Respecto de la regulación y la mitigación

En cuanto al uso del fuego como herramienta de trabajo, existieron 30.198 usuarios fiscalizados, 109 oficinas receptoras habilitadas de uso del fuego, una meta de 3.200 kilómetros de obras en eliminación de combustibles vegetales (cortafuegos), además de 2.800 usuarios capacitados en silvicultura preventiva, y 10.000 hectáreas gestionadas con alternativas de uso del fuego.

Parte importante, según se desprende de los antecedentes entregados a esta comisión, fue duplicar de 12 a 24 unidades asociadas al diagnóstico e investigación de causa, para llegar a una meta de 1.800 incendios investigados, lo que corresponde al 30 por ciento del total.

El Ministerio de Obras Públicas priorizó tres regiones, que corresponden a más de 2.000 kilómetros de caminos, donde se debió realizar el despeje de combustible o de elementos que pudieran aumentar los incendios, procurando mantener los cortafuegos libres de vegetación, encontrándose la mayor cantidad de kilómetros a despejar entre las regiones de Valparaíso y de Los Lagos.

v) Medidas adoptadas por el Estado de Chile para efectos de la prevención, gestión y reacción ante incendios forestales ocurridos en el país, desde 2017 a la fecha

En síntesis, la catástrofe del verano de 2017, denominada "Tormenta de fuego", marcó un antes y un después en el Programa de Manejo del Fuego.

Mediante el Sistema de Protección, para la temporada 2022-2023, se determinó ajustar su configuración en términos de acciones de prevención y mitigación, así como en los periodos operacionales de los recursos aéreos y terrestres, permitiendo con esto afrontar condiciones y escenarios complejos.

Lo anterior a través de la inyección de recursos adicionales a los dispuestos en la ley de presupuestos del Programa de Manejo del Fuego por 58.495 millones de pesos, lo que, sumado a los recursos de Conaf, permitió alcanzar 83.816 millones de pesos, significando un 22 por ciento más que el presupuesto de la temporada 2021-2022.

vi) Actuaciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Ministerio de Defensa Nacional, y de todos los organismos o servicios competentes dependientes de dichas secretarías de Estado

En relación con la preparación para el combate de los incendios forestales ocurridos durante la época estival de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, conforme se explicita en los considerandos y antecedentes, es posible concluir que existió la debida coordinación interministerial en relación con la preparación para el combate de incendios, aspecto en el que no todos estamos de acuerdo en esta comisión, y, por ello, no hubo votos que aprobaran este párrafo.

vii) Actos de gobierno y acciones realizadas por el Ministerio del Interior, el Ministerio de Agricultura y todos los organismos dependientes relacionados con la prevención y gestión y combate de incendios a lo largo del territorio nacional, debiendo pronunciarse sobre las actuaciones de los organismos que resulten competentes en la materia y que den cuenta de eventuales irregularidades o deficiencias en la ejecución de recursos materiales y humanos para el manejo de estos siniestros

Señorita Presidenta, por su intermedio, pido la anuencia de la Sala para dejar el informe hasta aquí, porque aún me resta aproximadamente media hora para concluir con su rendición.

En todo caso, para quienes quieran seguir analizando este informe, les comento que está a disposición en sus pupitres digitales.

La señorita CICARDINI, doña Daniella (Vicepresidenta).- Muy bien, diputado.

El señor **BOBADILLA** (de pie).- Es todo cuanto puedo informar. He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- En discusión el informe de la comisión especial investigadora.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señorita Presidenta, el año pasado vivimos una de las más grandes tragedias en la Región del Biobío, así como en otras regiones: medio millón de hectáreas quemadas. Este año no se ve mejor, principalmente por lo que ocurrió en el pasado verano del hemisferio norte -en el invierno nuestro-, en el que tuvieron olas de calor cercanas a los 40° Celsius.

La crisis climática, de la cual hemos predicado desde hace un par de décadas, por lo que a los ecologistas se nos trataba de apocalípticos, está aquí, y tiene efectos incluso de fallecimiento de personas, así como los efectos de las reiteradas inundaciones invernales. En los veranos nos vamos a enfrentar a esto, de manera que como parlamentarios tenemos la obligación de poder informarnos bien y de tomar las mejores decisiones y prepararnos para lo que viene.

Mediante una ley se creó Senapred, que reemplazó a la Onemi. Esa misma norma obliga a crear un plan y un sistema de gestión de desastres y planes regionales. Respecto de estos últimos, existía la obligación de hacerse mediante participación ciudadana, y yo no he visto aquello en la conformación de estos planes.

De la misma manera, vimos que había algunas funciones que no estaban claras y que es importante aclarar. Por ejemplo, se debe determinar qué organismo público se hace cargo de las mascotas durante una emergencia, de las mascotas quemadas en las emergencias y en los incendios. En la realidad sucede que organizaciones de jóvenes y el Colegio Médico Veterinario, con la ayuda de algunos municipios, hacen lo que pueden.

Eso no puede ser. El Estado tiene que determinar cuál es el servicio público que desde el día uno y desde el minuto uno se hace cargo de cada una de las variables de estas emergencias.

En segundo lugar, hubo mucha improvisación. Nos mandó como responsables de la coordinación a ministros y subsecretarios que duraban dos semanas en sus puestos. Tuvimos a una entonces ministra a cargo de la reconstrucción que, en rigor, no estaba a cargo de ninguna cosa. La improvisación que vimos no puede volver a ocurrir.

En términos de financiamiento, de acuerdo con el informe, 120.000 millones de pesos es una cifra enorme, porque no se planifica.

En la Cámara acabamos de aprobar un proyecto de ley -al respecto, espero que en el Senado se mantenga la calificación de "discusión inmediata"- para entregar atribuciones a los municipios y obligar a hacer los cortafuegos. Se están haciendo los cortafuegos, pero hay propietarios y empresas que no se allanan a realizarlos. Es necesario que se les obligue a ello, porque en esto tenemos que proteger a toda la gente, incluidos los pequeños propietarios de plantaciones forestales.

Por otro lado, hay una reconstrucción que debe dejarnos lecciones; casas que no se construían y que finalmente la gente tuvo que armar; nadie a cargo de la reconstrucción. Senapred tampoco dio el ancho para comprar viviendas.

Por último, debieran por fin pagar a Bomberos por el incendio del año pasado, porque ahora se van a enfrentar los nuevos incendios y necesitan los recursos con urgencia.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, antes de ir al fondo de lo que el informe señaló y de lo que la comisión concluyó, quiero hacer un especial reconocimiento al trabajo desinteresado realizado las veinticuatro horas del día y los siete días de la semana en la época de incendios por parte de los bomberos y de los propios vecinos, ya que, lamentablemente, una de las cosas que pudimos determinar en aquella es que la Conaf no trabajó las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana, porque ellos prácticamente tenían horario de oficina.

Espero que la temporada que viene se pueda cumplir lo que se señaló en su momento: que habrá brigadas nocturnas, porque uno de los grandes problemas que tuvimos en los últimos incendios fue que la Conaf sencillamente no trabajaba en la noche y al día siguiente, aproximadamente a las diez de la mañana, nadie de los que llegaban a esos sectores sabía qué comportamiento habían tenido aquellos durante la noche. Eso llevó a que, como se señaló en el informe, aeronaves permanecieran estacionadas en Angol, porque producto de las instrucciones que daba la Conaf a esa hora ya era demasiado tarde para que despegaran y pudieran combatir el incendio, lo que significó la destrucción de miles de hectáreas en la provincia de Malleco y en la Región de La Araucanía en general.

Valoramos que la Conaf, el Ministerio de Agricultura y el Senapred estén mejor preparados para enfrentar la época estival que se avecina, que tendrá las características de haber seguido a una primavera bastante lluviosa; por tanto, la cantidad de vegetación,

particularmente pastizales, en verano será mucho más alta que lo que habitualmente tenemos en otras épocas. También, se estima que las temperaturas serán altas, y eso podría provocar incendios de mayor magnitud.

Pero, sí, quiero recalcar y reconocer la inyección de recursos adicionales que se entregaron a la Conaf para cubrir las deficiencias que tuvieron la temporada pasada, en que -reitero- muchos de los incendios ocurridos se debieron a falta de preparación, tal como lo indicó el diputado informante, Sergio Bobadilla.

Por otro lado, señalo que no hay ninguna preparación que sea suficiente si no nos preocupamos de lo que significa la violencia que hoy tenemos en la Región de La Araucanía. Cuando hay delincuentes, terroristas que están prendiendo fuego y generando acciones de esa naturaleza, ninguna preparación, en ninguna parte del mundo, es suficiente.

Así, hoy tenemos nuevos hechos de violencia acaecidos en la provincia de Arauco, donde se quemaron tres viviendas. Si tales viviendas se incendian en plena época estival, les aseguro que no solo las afecta a ellas, sino también a todo su entorno y a cientos de hectáreas que las circundan.

Por otro lado, sabemos también que en la ruta que une Carahue y Tirúa hubo enfrentamientos con las Fuerzas Armadas.

Eso también es parte de lo que significa poder prepararse adecuadamente para enfrentar la época estival y los incendios que ocurren, particularmente en la Región de La Araucanía y en otras zonas que hoy están con estados de emergencia.

En consecuencia, el gobierno tiene que tomar las precauciones del caso. Asimismo, las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública deben estar pendientes de este tema, porque combatir de buena manera los incendios no es la única forma de evitar daños, sino también estar preparados en la parte logística y, además, evitar que delincuentes estén permanentemente provocando los incendios.

El gobierno tomó en consideración las conclusiones a que se llegó en la comisión investigadora. Espero que las implemente de buena manera y que no tengamos los mismos sufrimientos que vivimos en la temporada recién pasada.

Seguramente, las conversaciones que están teniendo algunos parlamentarios detrás de mí se refieren justamente a este informe y a la preparación que ellos se encuentran realizando en sus respectivas zonas, porque los veo muy entusiasmados hablando. Ojalá estén pendientes de este tema y no hablando de otras situaciones que luego, en el verano, no tienen ninguna importancia.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, la comisión investigadora ha permitido que se tomen definiciones urgentes en la materia que nos ocupa, que es lo que ha estado asumiendo el gobierno, porque ella ha dado cuenta de que las coordinaciones que debieron establecerse para prevenir incendios no se habían realizado.

En ese sentido, quiero valorar el proyecto que está en discusión en la Comisión de Vivienda, como también aquel que aprobamos ayer, del diputado Félix González, en que se establece la obligatoriedad de construir cortafuegos y que debe haber articulaciones con los municipios, con diversas instituciones dependientes del gobierno, como son la Conaf, que depende del Ministerio de Agricultura, entre otras.

Por lo tanto, es necesario llevar a cabo planes que posibiliten prevenir el fuego. Esta es una responsabilidad de toda la sociedad, de las diversas organizaciones que la componen, porque no podemos permitir que 26 personas pierdan su vida por esta causa, además de que muchas viviendas fueron siniestradas, por lo que muchas familias quedaron sin siquiera la posibilidad de contar oportunamente con presupuesto para la reconstrucción, dado que toda la burocracia del Estado es lenta.

Así, vaya toda la disposición de este Parlamento para aprobar las conclusiones de la comisión.

De igual manera, debo valorar a los diputados que estuvieron en la comisión y también a los que han sido mocionantes de iniciativas para que podamos enfrentar los años venideros, y en particular el 2024, que ya pronto se nos avecina, con mayor preocupación, pero también de mejor forma, en que la Conaf debe articular acciones en tal sentido, al igual que el Senapred.

No se puede esperar, una vez más, que sigan ocurriendo situaciones catastróficas. Tenemos una responsabilidad al respecto, en que hay que generar planes de prevención y control de incendios forestales. Aquí las empresas forestales tienen mucho que decir y hacer. Así, me gustaría que en la discusión que está teniendo el Ejecutivo en la comisión sobre el proyecto en la materia se determinara la obligatoriedad para ellas de realizar cortafuegos, ya que tienen la posibilidad y los recursos para ello. Las forestales han abusado permanentemente al plantar en lugares muy cercanos, que colindan con caminos públicos, también cercanos a las comunidades y a los nacimientos de agua. Por esta razón, donde más incendios ha habido ha sido precisamente en territorios plantados por muchas empresas forestales.

Asimismo, el llamado es a las empresas eléctricas, porque la prevención la realizan no en los tiempos adecuados y muchas de ellas tampoco se hacen cargo de esta realidad, que termina afectando a numerosas familias que viven en los diversos territorios, como es también lo que hemos visto en plantaciones cercanas a las ciudades, por ejemplo, en Santa Juana y también en Lumaco.

Eso es lo que se tiene que prevenir. Por tanto, el llamado a este hemiciclo y a cada uno de los parlamentarios es a aprobar las conclusiones de la comisión, pero también a establecer, desde ya, en cada uno de los territorios estos diálogos y a solicitar el envío de los oficios que nos competen como fiscalizadores, para que se lleve a cabo durante este período el plan de prevención, que tiene que ser articulado por Senapred, por las coordinaciones con los municipios, por la Conaf, por el Ministerio de Agricultura, para que no tengamos que lamentar, una vez más, la pérdida de vidas.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).-Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señorita Presidenta, sin duda, los incendios forestales son un tema no menor, pues afectan, lamentablemente, a gran parte del territorio nacional y a miles de personas.

Llama la atención una cuestión que se desprende del informe de la comisión: estamos frente a una institucionalidad que está reaccionando no siempre de forma oportuna, sino más bien tardía, y, en muchos casos, no se está anticipando a los hechos.

Ya se decía en el brillante informe que leyó el presidente de la comisión que las reuniones de coordinación en la temporada pasada no se produjeron. Y se supone que deben existir instancias en que los distintos estamentos públicos se coordinen para tener una acción en conjunto que les permita enfrentar este tipo de situaciones.

En reiteradas oportunidades, preguntamos por qué no se habían producido esas reuniones de coordinación, y nadie supo explicar por qué no se hicieron.

Allí hay una falla no menor, porque la coordinación de todos los estamentos públicos para enfrentar este tipo de situaciones es vital si queremos tener el menor daño posible. Lamentablemente, reitero, esas reuniones no se produjeron.

También hay otro elemento que no es menor, sobre el cual quiero dejar constancia. Me refiero a la alta rotación de los brigadistas. Conaf prepara a los brigadistas, pero después se van al sector privado, porque allí les pagan mejor.

Entonces, los prepara Conaf, con recursos públicos de todos los chilenos, y después se van al sector privado. Por eso, tenemos que implementar un sistema que permita la retención de los brigadistas, y un incentivo importante, sin duda, es la cuestión económica. De esa manera, podremos disminuir la alta rotación de los brigadistas que se desempeñan en Conaf.

Otro aspecto importante es que existen herramientas preventivas y que tienen un efecto no menor, pero no las estamos utilizando. En el informe se señala que el 88 por ciento de los incendios que ocurrieron en la temporada pasada se produjeron antes de decretar estado de emergencia. ¡El 88 por ciento de los incendios se produjeron antes de decretar estado de emergencia!

¿Qué quiere decir esto? Una cuestión muy sencilla: cuando salen las policías o las Fuerzas Armadas a patrullar el territorio, los terroristas, los violentistas, los que prenden fuego a nuestros bosques, se inhiben de actuar. Reitero: 88 por ciento de los incendios se iniciaron antes de decretar estado de emergencia. Este no es un dato menor. No hay que hacer ninguna modificación legal ni destinar mayores recursos. Lo que se debe hacer, manejando la información que ya se tiene, es revisar en qué fecha va a haber alta temperatura y baja humedad.

¿Por qué no decretar estado de emergencia con anticipación y realizar patrullajes preventivos para que estos terroristas no nos sigan quemando el país? Falta voluntad. ¡Solo falta voluntad! No se necesitan más recursos, sino voluntad de querer hacer las cosas.

Ya lo decía el diputado Jorge Rathgeb, hombre de campo, hombre con una tremenda trayectoria y con experiencia en estas materias: el trabajo de las brigadas nocturnas es fundamental, porque uno de cada treinta incendios se produce en la noche. Y no tenemos brigadas nocturnas.

¿Por qué no tenemos brigadas nocturnas? Alguno de los presentes se preguntará aquello. Los brigadistas ¿no están preparados, no tenemos personal suficiente? No, es porque no se ha

tomado la decisión de hacerlo. Tenemos las herramientas y el equipo tecnológico necesarios para que los brigadistas puedan combatir durante la noche los incendios forestales.

Todas las medidas que he mencionado van a tener como consecuencia menos incendios forestales en esta y en las futuras temporadas. Lamentablemente, quienes tienen que tomar estas decisiones no las están tomando.

Por otro lado, no puedo dejar pasar este momento para rendir un homenaje muy sentido a nuestros bomberos, que arriesgan su vida para salvar otras vidas. Lamentablemente, el Estado, el gobierno, Senapred tienen deudas y no las pagan. A modo de ejemplo, el gobierno se comprometió a pagar los gastos en que incurre Bomberos cuando asiste a estas emergencias, pero a los bomberos de la comuna de Florida les deben ocho millones de pesos de la temporada pasada. Quienes somos de campo y conocemos la realidad rural, sabemos que los bomberos de comunas pequeñas no tienen los recursos para asumir los costos que demanda enfrentar este tipo de emergencias.

En la Región del Biobío se adeudan cien millones de pesos a nuestros bomberos. Esto es impresentable, inaceptable. Es más, y con esto termino para dar tiempo a mi colega Flor Weisse, Senapred, el organismo encargado de coordinar acciones para enfrentar estas catástrofes, está en Dicom. ¿Cuánta plata debe? Sobre 1.200 millones de pesos. Es decir, muchos proveedores no están recibiendo el pago justo por los servicios que prestaron.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, como esta es la discusión del informe de una comisión investigadora y hay que referirse al trabajo que realizamos, me interesa abordar algunas conclusiones que es necesario entender.

Esta no es la primera comisión investigadora sobre esta materia; hubo otra antes, pero el Estado y los gobiernos no consideran nuestros informes y nuestras sugerencias. Si lo hicieran, se podrían abordar de mejor manera estas situaciones. Al menos, debiésemos respetarnos entre los poderes del Estado; pero el Ejecutivo de turno no respeta el trabajo que hace una comisión investigadora. Ese es un llamado de atención a esta Cámara de Diputados y al Poder Legislativo.

El informe de la comisión, entre las sugerencias, dice que se debe mejorar el Sistema de Alerta de Emergencias de Senapred. Este es un organismo nuevo que mantiene todo igual a como funcionaba antes, y, por lo tanto, es deficiente.

Luego, sobre el Sistema de Alerta de Emergencias se señala: "Durante la emergencia se enviaron 270 mensajes SAE (Sistema de Alerta de Emergencia), que son alarmas de evacuación, lo que demuestra la magnitud y amplitud del territorio". Lamentablemente, muchas veces no hay señal telefónica, por lo que no llegan los mensajes. Además, el mensaje no informa a qué lugar evacuar. ¿De qué sirve un mensaje vacío que no señala al menos un camino? Se debe determinar el punto seguro y de escape para la población en riesgo, privilegiando la salida de menores, cosa que tampoco se contempla.

Se debe hacer un despeje oportuno de vegetación en las rutas. Vamos a tener incendios de séptima generación. Hasta la fecha, en mi Región del Biobío, donde en la temporada pasada se quemó una gran cantidad de hectáreas, el MOP no había cumplido el 50 por ciento de sus metas.

Es fundamental mejorar la coordinación entre los distintos actores involucrados, porque muchas veces las tareas se superponen. Esto tiene que ver con el trabajo interconectado entre la Conaf, los municipios, Obras Públicas, Bomberos, las empresas forestales, los gremios productores agrícolas, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, etcétera.

Se debe trabajar en una nueva ley de incendios y delitos terroristas, porque ha quedado demostrado que en la región y en la macrozona sur la intencionalidad, como consecuencia de acciones terroristas y del crimen organizado, está afectando mucho más el territorio.

Quiero agradecer a Michel de L'Herbe, quien me apoyó en este trabajo, así como también a la comisión que se constituyó en 2012.

Se constató que no hay trabajo. En mi zona, que está muy afectada -Nacimiento y Arauco-, el Presidente de la República aún tiene compromisos pendientes, en particular con caleta Punta Lavapié.

Muchos ministros visitaron la zona cuando hubo incendios y emergencias. Todos los días cambiaron las visitas, y nadie se hizo responsable. Un día la delegada para la reconstrucción se fue y no dio respuesta a nadie. Todavía se deben las viviendas definitivas prometidas para la zona, así como el Programa de Mejoramiento de Barrios para Punta Lavapié.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, al escuchar el informe me quedé con gusto a poco. Hay autocomplacencia de parte de las instituciones de gobierno respecto de cómo abordaron esta tragedia. Organismos e instituciones no están funcionando ni estuvieron a la altura de la situación, con excepción de Bomberos, institución a la que extiendo un reconocimiento.

El informe analiza una situación que ocurrió hace casi un año. No veo cuáles son las medidas con las que podamos enfrentar de mejor manera esta situación si vuelve a ocurrir, mucho menos en materia de reconstrucción, donde todavía hay viviendas que no tienen saneamiento sanitario. Para qué hablar de la reconstrucción definitiva, que está prácticamente en cero.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, en el 90 por ciento de los incendios en Chile intermedia la voluntad de las personas, ya sea de manera provocada o negligente. Por lo tanto,

si realmente queremos tomarnos en serio este tema, hay que abordarlo desde el punto de vista de la persecución penal y de la comisión del delito de incendio.

Si uno revisa nuestra legislación en materia penal, se dará cuenta de que hay tipos dolosos que son tremendamente complicados de comprobar, porque el incendio es un delito de resultado. El problema que tenemos es que no existe una legislación orgánica en materia de cuasidelito de incendio, es decir, de incendios que se producen no porque hay una intencionalidad directa, sino por negligencia de aquellos que intermedian en su comisión.

El decreto supremo N° 4.363, ley de bosques, incluye dos tipos de incendio. Es una normativa extremadamente acotada. Por lo tanto, hay una tarea pendiente en este Congreso para dar las atribuciones penales necesarias a fin de perseguir el cuasidelito de incendio. Podemos discutir largamente sobre la prevención, lo que está muy bien, pero aquí el hecho y el dato duro es que el 90 por ciento de los incendios se produce por mediación de una persona concreta, ya sea por dolo o por culpa.

Hoy no existe ninguna unidad destinada concretamente a la investigación en materia penal, para aportar datos en relación con incendios rurales. Cuando la Fiscalía necesita arroparse de pruebas en materia de delitos urbanos, están los departamentos de Bomberos, pero en materia rural hay una mezcla entre Labocar, PDI y Conaf. Nunca se ponen a disposición las pruebas necesarias para llevar a cabo la persecución penal del cuasidelito de incendio o de otros tipos. Por lo tanto, aquí hay un problema concreto de falta de orgánica.

Además, necesitamos incorporar una agravante para el cuasidelito de incendio en circunstancia de emergencia. No es posible que ciertas personas, al existir situaciones de emergencia, manejen mal los fuegos y los incendios. Si usted no le pone el cascabel al gato, si usted no genera las condiciones para hacer esa persecución penal, esto se va a seguir produciendo. Nos vamos a lamentar, a agarrar la cabeza, pero en la práctica vamos a seguir siendo incapaces de llevar a la justicia a esas personas.

Por último, el Ministerio Público carece de la capacidad y de la cantidad de fiscales necesarios para conformar unidades especializadas para la persecución de este tipo de delito. La persecución de un cuasidelito de incendio en una zona rural es extremadamente desgastante. Si realmente queremos tomarnos en serio este problema, necesitamos que la Fiscalía cuente con las unidades necesarias para ello. El proyecto de modernización del Ministerio Público que ha presentado el gobierno es, digámoslo claramente, una verguenza, porque ni siguiera es capaz de responder mínimamente a los requerimientos de la Fiscalía.

Creo que la tarea de este Congreso no es lamentarse cada cierto tiempo por las situaciones que ocurren, sino disponer de los medios legislativos y políticos para encontrar soluciones.

Aquí hay un problema que nos pertenece: no hay legislación suficiente para perseguir el cuasidelito de incendio. Dado que se encuentran presentes los presidentes de las comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Seguridad Ciudadana, les digo que es una tarea que hay que emprender con total decisión.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- No hay más diputados inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de la comisión especial investigadora en los siguientes términos:

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno relacionados con la prevención, gestión y combate de los incendios en el territorio nacional (CEI 18, 21 y 22).

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 8 abstenciones.

La señorita CICARDINI, doña Daniella (Vicepresidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

voucion por la ajirmativa.			
Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,
Candelaria	Daniella	Luis	Catalina
Ahumada Palma,	Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,
Yovana		Daniel	Alejandra
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,
	Ricardo	Carolina	Matías
Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora,
Tejada, Cristián	Luis Alberto		Marcia
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,
	Venegas, Tomás	Miguel	Jorge
Arroyo Muñoz,	Del Real	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Roberto	Mihovilovic, Catalina	Daniel	Camila
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Danisa	Viviana	Carlos	Agustín
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Chiara	Eduardo	Vlado	Patricio
Barrera Moreno,	Flores Oporto,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Boris	Camila		Jorge
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	María	Javiera	
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Félix	Carla	Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank

Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Marcos	Camila	Alexis
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
María	Juan		Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
	Rundshagen, Harry	Emilia	Leonardo
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Olivera De La	Tapia Ramos,
Félix		Fuente, Erika	Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila,	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Ximena	Alberto
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa,	Veloso Ávila,
Nathalie		Rubén Darío	Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos,	Labbé Martínez,	Teao Drago, Hotuiti
Jorge	Juan Antonio	Cristian	
Barría Angulo,	Cornejo Lagos,	Leal Bizama, Henry	Trisotti Martínez,
Héctor	Eduardo		Renzo
Benavente Vergara,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Undurraga Gazitúa,
Gustavo	Gonzalo	Cristóbal	Francisco
Bobadilla Muñoz,	Donoso Castro,	Schalper Sepúlveda,	Von Mühlenbrock
Sergio	Felipe	Diego	Zamora, Gastón
Bórquez Montecinos,	Fuenzalida Cobo,	Sulantay Olivares,	Weisse Novoa, Flor
Fernando	Juan	Marco Antonio	
Bravo Salinas, Marta			

-Se abstuvieron:

Carter Fernández,	Matheson Villán,	Pérez Cartes,	Rivas Sánchez,
Álvaro	Christian	Marlene	Gaspar
Lavín León, Joaquín	Muñoz González,	Ramírez Diez,	Romero Talguia,
	Francesca	Guillermo	Natalia

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, EL SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, EL SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA, Y TODA OTRA AUTORIDAD COMPETENTE, RESPECTO DE LA ADOPCIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROTOCOLOS O MEDIDAS CUYO OBJETO SEA PREVENIR O MITIGAR LOS RIESGOS QUE SUPONE LA EXISTENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIONES DESTINADAS A LA HABITACIÓN EN LA ZONA ALEDAÑA A LA FALLA DE SAN RAMÓN (CEI 19)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana de Santiago, el Servicio Nacional de Geología y Minería, y toda otra autoridad competente respecto de la adopción de políticas, planes, protocolos o medidas cuyo objetivo sea prevenir o mitigar los riesgos que supone la existencia de infraestructura y edificaciones destinadas a la habitación en la zona aledaña a la falla de San Ramón.

Para la discusión de este informe se otorgarán sesenta minutos, distribuidos en forma proporcional entre las bancadas.

Rinde el informe de la comisión especial investigadora la diputada Ximena Ossandón.

Antecedentes:

-Informe de la comisión especial investigadora, sesión 85^a de la presente legislatura, en lunes 2 de octubre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 8.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (de pie).- Señorita Presidenta, en mi calidad de diputada informante de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre la falla de San Ramón, paso a entregar una breve relación del trabajo realizado.

El mandato de la comisión tuvo por finalidad reunir antecedentes relativos a los actos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana de Santiago, el Servicio Nacional de Geología y Minería, y toda otra autoridad competente, respecto de la adopción de políticas y planes, protocolos o medidas, cuyo objeto sea prevenir o mitigar los riesgos que supone la existencia de infraestructura y edificación destinada a la habitación en las zonas aledañas a la falla de San Ramón.

En la sesión celebrada el 27 de septiembre se analizaron las conclusiones y recomendaciones elaboradas por esta diputada, que refundió algunas de las propuestas presentadas por las diputadas Mónica Arce y Viviana Delgado, lográndose consenso sobre ciertas modificaciones que se introdujeron en su texto, a solicitud de algunos de sus integrantes.

Por consiguiente, puestas en votación conjunta las consideraciones y proposiciones, con excepción del segundo párrafo de la primera recomendación a la autoridad, resultaron aprobadas por unanimidad de votos. El segundo párrafo de la primera recomendación a la autoridad es del siguiente tenor:

"El Estado deberá buscar la forma de compensar la afectación de desarrollos futuros respecto de quienes, a la fecha, tengan derechos adquiridos.".

Puesto en votación, resultó aprobado por la mayoría de los miembros presentes. Votaron a favor las diputadas Mónica Arce y Viviana Delgado, y los diputados Cristián Araya, Álvaro Carter, Miguel Mellado, Cristhian Moreira y Hernán Palma. Se abstuvo esta diputada.

Consideraciones

Primero, desde 2011, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo licitó el proyecto "Estudio de riesgo y modificación PRMS Falla de San Ramón", que tiene como objetivo general la evaluación del peligro sísmico asociado a la falla de San Ramón, en la zona oriente de Santiago, entre los ríos Maipo y Mapocho, encaminado a proponer una modificación en función a los riesgos que la falla genera en su área de influencia, a fin de modificar el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS). El estudio fue realizado por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile y contó con la participación de profesionales altamente calificados, con análisis y estudios geológicos en la zona precordillerana de la Región Metropolitana, en conformidad con la tecnología más avanzada a la fecha disponible, y con la realización de estudios empíricos de los suelos. Además de adjuntar este estudio en el informe, se rescataron algunos puntos de interés como parte de las conclusiones de esta comisión, los que se detallan en el informe y que por razones de tiempo omitiré.

Segundo, que todos los antecedentes relativos a dicho estudio fueron recabados por la anterior comisión investigadora de la Cámara de Diputados, del año 2020, presidida por el diputado Tomás Hirsch y constituida el 24 de noviembre del mismo año, bajo la petición de crear una comisión especial investigadora de los actos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Gobierno Regional y la Intendencia, ambos de la Región Metropolitana, el Servicio Nacional de Geología y Minería, y cualquier otra autoridad pertinente, relacionados con permisos de construcción otorgados o en tramitación, para instalar proyectos inmobiliarios y otras infraestructuras, cercanas o sobre la faja de ruptura superficial, a lo largo de la traza de la falla geológica de San Ramón.

Tercero, a raíz de lo anterior, esta comisión especial investigadora sobre la falla San Ramón, con el fin de entregar propuestas concretas, consideró muy necesario e importante tener en acta los antecedentes y las propuestas de la comisión especial investigadora del año 2020 y los estudios anteriores al año 2023, así como también los estudios y las exposiciones entregados este año, con el objeto de esclarecer, en primer lugar, que la información sobre la falla San Ramón tiene una data de al menos 11 años en conocimiento de las entidades

responsables de los ordenamientos territoriales y los gobiernos de turno de cada año en que se presentaron antecedentes sobre el asunto.

Cuarto, que, en esa misma línea, es necesario considerar que la inacción o falta de urgencia en las medidas y políticas en torno a la falla San Ramón podría desencadenar una gran tragedia, que actualmente afectaría a más de tres millones de personas, cifra que se abulta cada día más. Además, afectar infraestructura crítica y de abastecimiento de la Región Metropolitana, como es el caso de la central de abastecimiento de emergencia Aguas Andinas, la que en el caso de un terremoto con las características del que podría producirse en esta falla dejaría a más de la mitad de la región sin agua potable.

Quinto, es necesario que se considere la responsabilidad que mantendrían tanto las entidades correspondientes como el gobierno de turno en el caso de producirse un acontecimiento de dichas características, debido al conocimiento que se mantiene sobre la falla, considerando que a la fecha los estudios y los antecedentes obligan a exigir el cese y la restricción de la fundación de cualquier infraestructura que se asiente sobre ella y en 300 metros de ancho a lo largo de su traza.

Sexto, se deja constancia de la disposición de los involucrados en esta comisión por mitigar las consecuencias que los expertos han advertido sobre un terremoto originado por el movimiento de carácter cortical que tiene la falla San Ramón; considerando que los antecedentes están a la vista y han sido científicamente comprobados por especialistas que, a su vez, coinciden en que la falla mantiene su categoría de activa, y el desastre que podría provocar considerando sus características y la norma de construcción vigente no apropiada para un movimiento de tipo cortical con ruptura de superficie.

Séptimo, se reitera la exigencia de los oficios solicitados al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Octavo, que el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) propuso como solución inmediata la conformación de una mesa de trabajo en búsqueda de una mirada colegiada sobre los estudios y los antecedentes recabados a lo largo de más de 11 años por especialistas en la materia y respaldados por instituciones de prestigio. Dicha mesa buscaría entregar nuevas propuestas con posterioridad al funcionamiento de esta instancia, bajándole el perfil a la situación, escudando su respuesta en la larga data entre los eventos que se han dado sobre esta falla. Además, dado que es imposible definir con exactitud el momento de un terremoto, en caso de acaecer, la falta de rapidez para tomar acciones y medidas necesarias desde la política pública, que llevaría a lamentar grandes pérdidas humanas y materiales, obligaría a tomar las acciones acusatorias constitucionales en contra de quienes resulten responsables de la inoperancia del Estado.

Noveno, así como en la prevención a nivel del gobierno central y regional, es necesario que los gobiernos locales en que se encuentre ubicada la falla tengan pleno conocimiento sobre ella, con el fin de iniciar los procesos para que los planes reguladores comunales cuenten con las modificaciones necesarias.

Décimo, junto con la modificación del plan regulador comunal, es necesario asegurar la disponibilidad de información precisa y pertinente para la ciudadanía respecto de la ubicación, amenaza y riesgo sísmico de la falla San Ramón, así como también la entrega de información y demarcación de zonas de seguridad en caso de catástrofes, y las medidas de

prevención, como planes de seguridad, coordinación con los organismos de seguridad pública y *modus operandi* en el caso de emergencia.

Undécimo, se debe definir una instancia multiagencial para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de una planificación urbana sostenible, en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible y la política nacional y global en materia de reducción del riesgo de desastres.

Duodécimo, así como esta comisión se abocó a investigar exclusivamente la falla San Ramón, es necesario considerar que dentro del territorio nacional existen otras fallas, en distintas zonas, de similares características.

Recomendaciones a la autoridad

- 1.- El Poder Ejecutivo deberá realizar diversas estrategias con el fin de prohibir cualquier tipo de construcción nueva o proyecto de edificación futuro, en un radio de 300 metros de ancho a lo largo de la traza de la falla San Ramón, hasta que sea incluida en la modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS).
- El Estado deberá buscar la forma de compensar la afectación de desarrollos futuros respecto de quienes, a la fecha, tengan derechos adquiridos.
- 2.- Que la autoridad defina una instancia operativa dotada de las facultades y recursos adecuados para asumir con plena responsabilidad la capacidad de abordar las acciones acusatorias en los niveles que corresponda en contra de quien resulte responsable de la autorización de edificación de cualquier índole sobre la franja definida como falla San Ramón, de acuerdo con el informe solicitado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) en febrero de 2011, sin perjuicio de que esta Cámara goce de la misma facultad para tomar las acciones acusatorias correspondientes contra ese órgano.
- 3.- Que la autoridad oficie a quien resulte responsable del progreso de la inclusión de la falla San Ramón en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS).
- 4.- Que tanto el gobierno central como los gobiernos comunales designen como "zona no edificable" la traza de la falla San Ramón en sus respectivos planes reguladores.
- 5.- Que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo entregue a cada municipio ubicado en las comunas donde existe la falla San Ramón propuestas de modificación del plan regulador comunal, a fin de incluirla, con las recomendaciones y prohibiciones de edificación, en la zona de riesgo, otorgando la facultad de implementar señalética, designación y demarcación de zonas de seguridad, así como cualquier otra medida de mitigación y prevención en caso de sismo por la falla.
- 6.- La creación de una instancia regional que vincule a los gobiernos locales sobre los cuales se emplaza la falla San Ramón y a los organismos públicos relacionados con el control y manejo del riesgo, así como también a los representantes de la academia, con la finalidad de que, de manera conjunta y coordinada, se diseñen y ejecuten estrategias de prevención y manejo de riesgo sísmico asociado a la falla, conformando una gobernanza efectiva y pública sobre el riesgo existente en el territorio. Ello con la finalidad de establecer estrategias de corto, mediano y largo plazo, y concientizar a la población sobre esta situación.

- 7.- La comisión exige la conformación de la mesa de trabajo ofrecida por el ministro de Vivienda y Urbanismo, la cual se realizó, pero tuvo una sola sesión; no ha tenido acciones posteriores.
- 8.- En ese sentido, se establece que durante el tiempo en que la mesa de trabajo se encuentre trabajando para generar el informe oficial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo cualquier tipo de proyecto de construcción cese en sus obras inmediatamente, congelando además todo tipo de permiso o autorización sobre la franja a lo largo de la traza de la falla.
- 9.- Reestructurar el flujo y procedimiento burocrático actual para hacer un cambio en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), considerando todos los estudios preexistentes tanto de la falla como también los estudios medioambientales en el lugar de interés.
- 10.- Aumentar el tiempo de la prórroga de congelamiento de construcción, excepcionalmente, durante el tiempo que demore la inclusión hasta la publicación oficial del nuevo Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS).
- 11.- Conforme a lo indicado por los expertos e invitados, es necesario reconocer la amenaza latente que implica la falla San Ramón para los habitantes de la Región Metropolitana y, en especial, de las comunas mencionadas, siendo de relevancia contar con planes de comunicación, prevención y emergencia dirigidos a la comunidad. En esa línea, deben evaluarse los planes de emergencia comunal y regional, a fin de que consideren a la falla San Ramón como una amenaza natural.
- 12.- Que las autoridades competentes, es decir, Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Gobierno Regional Metropolitano, realicen un trabajo en conjunto y activo, que incluya un llamado amplio a expertos en la materia, académicos y municipalidades, con el objetivo de contar al menos con planes de comunicación, prevención y emergencia dirigidos a la comunidad, y una modificación al Plan Regulador Metropolitano de Santiago, debiendo poner a disposición todos los recursos necesarios al efecto.
- 13.- Abordar la falla San Ramón desde una óptica de un riesgo real y latente, y, en consecuencia, adoptar las medidas técnicas administrativas y presupuestarias que permitan tomar decisiones en el corto y mediano plazo, en conjunto con una campaña de concientización a la comunidad, que conozca y sociabilice sus riesgos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En discusión el informe de la comisión especial investigadora.

Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señorita Presidenta, si bien esta es la segunda comisión especial investigadora sobre la materia, es un tema en que no se ha avanzado nada, porque mientras no venga un terremoto no pasa absolutamente nada.

En Chile tenemos muchísimas fallas, no se toman las medidas cuando corresponde, existen muy pocos municipios que se han tomado esta situación como un peligro real, que podría ser un desastre natural. Respecto de un terremoto como el que hubo en Marruecos,

que fue exactamente lo mismo, en Chile se dijo que fue porque las construcciones eran antiguas, pero no es por eso, sino por el tipo de falla.

En Chile estamos acostumbrados a los terremotos que vienen desde la costa hacia la cordillera. En cambio, este es un movimiento absolutamente distinto, donde la tierra salta y se posa sobre otro pedazo de tierra. Los terremotos son muy cortos, pero muy muy destructivos.

El diputado Tomás Hirsch tenía mucha razón cuando se inició la primera comisión especial investigadora, y lo lamentable es que no ha pasado nada hasta ahora, pues no se han traspasado los recursos necesarios para hacer los estudios. Nos prometieron como gran cosa que probablemente en cuatro años más -¡en cuatro años más!-, si tenemos suerte, recién va a estar incluida en el Plan Regulador Metropolitano la consideración de la falla San Ramón, falla que se encuentra activa. Recién en ese momento tal vez se empiecen a hacer normativas de construcción. En el intertanto, se sigue construyendo y se sigue poniendo en riesgo a las personas.

Este es un informe que solo trata de constatar una realidad; es muy parecido al de la comisión anterior, y la pena es que existe inacción. Eso es no darle importancia a un tema en un país que sufre muchos terremotos, aunque pasa mucho tiempo entre uno y otro. Hoy se ha construido sobre una falla en más del 50 por ciento de su superficie.

Dios quiera que eso no suceda. Dios nos pille confesados y que no nos toque a nosotros, al menos, un terremoto en la falla San Ramón, porque la Región Metropolitana completa se va a ver destruida.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, muy buenas tardes.

En primer lugar, quiero destacar la preocupación de la diputada Ossandón por levantar una materia que tiene que ver con prevención. Tal vez es una materia poco atractiva para los sistemas políticos, porque da poco rédito, en circunstancias de que prevenir siempre es más importante. Esa materia no aparece en televisión, es poco atractiva, genera muy poco interés, pero tiene una importancia fundamental, especialmente en un país sísmico como el nuestro.

No es primera vez que la falla San Ramón es abordada por esta Cámara, y, como lo pudimos constatar en la comisión, lamentablemente, no se han adoptado medidas a propósito de las comisiones especiales investigadoras anteriores.

Es una situación que nos debe preocupar, porque afecta a una enorme cantidad de gente. La falla sigue un trazado de alrededor de 25 kilómetros, en dirección de norte a sur, e involucra a comunas como Vitacura, Las Condes, La Reina, Peñalolén, La Florida y Puente Alto. No obstante, hay indicios de que también afectaría a las comunas de Lo Barnechea y Pirque. Hay construcción muy reciente que no ha tenido especial consideración con lo que puede significar la existencia de esta falla.

Asimismo, quiero destacar el trabajo mancomunado y transversal realizado en esta comisión investigadora. Creo que ese es un buen ejemplo de que podemos dejar atrás todas las diferencias políticas y poner el interés de los chilenos por delante.

Un tema importante por considerar es la incorporación de la falla San Ramón dentro de la planificación urbana. El Plan Regulador Metropolitano requiere tener este tipo de antecedentes para adoptar ciertas medidas, como disminuir densidades, tomar medidas preventivas, fijar espacios de exclusión, etcétera.

La falla atraviesa lugares en que existen universidades, hospitales, centros comunitarios, viviendas sociales, edificios de altura, etcétera. Creo que es una preocupación que debemos tener presente, pero, lamentablemente, eso no ha sido una prioridad.

Los antecedentes están en poder del Ministerio de Vivienda y Urbanismo desde hace más de 12 años. Creo que es una situación preocupante que pasen y pasen los gobiernos, y que nadie diga nada. Esto es como lo que se muestra en *No mires arriba*. Esto viene; puede ser muy pronto, como también puede pasar en algunos cientos de años más. La idea es que no pase que por nuestra dejación o por nuestra inobservancia para adoptar medidas se pierdan vidas de chilenos inocentes.

Quiero nuevamente hacer un llamado a respaldar la propuesta de la comisión, una propuesta que fue aprobada en forma unánime y que creo que grafica de buena forma lo analizado en dicha instancia.

Por último, destaco nuevamente el trabajo realizado desde la presidencia de la comisión por la diputada Ossandón, quien llevó de muy buena forma esta tarea, y que siempre tuvo el interés de dar relevancia a la prevención.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, quiero partir por reconocer el trabajo realizado por la diputada Ximena Ossandón, Presidenta de la comisión especial investigadora sobre la falla San Ramón, y por todos los integrantes de dicha instancia, quienes trabajamos durante meses en un tema muy relevante para la ciudad de Santiago, en la Región Metropolitana.

Quiero subrayar además la necesidad de actualizar el marco normativo, en este caso el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, y el rol que le cabría también en este caso al gobierno regional y, por cierto, a la institucionalidad del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la materia, sobre todo pensando en una política precautoria desde el punto de vista de la planificación urbana y de la ciudad.

Como bien se ha dicho, en esa franja existen viviendas sociales, universidades y todo tipo de edificaciones que, sin duda, requieren actualizar sus normas en materia sísmica.

A propósito de las recomendaciones de la comisión, creo que es muy importante, en primer lugar, que el Poder Ejecutivo diseñe una estrategia con el fin de prohibir cualquier tipo de construcción nueva o proyecto de edificación futuro en una franja de a lo menos 300 metros

de ancho a lo largo de la traza de la falla San Ramón, lo que implica adecuar nuestros instrumentos de planificación urbana a esas materias.

Además, el gobierno central y los gobiernos comunales deberían designar una zona no edificable. El problema que tenemos hoy es que se ha planteado la construcción de un conjunto de proyectos inmobiliarios para esa zona.

Por lo tanto, es necesario dar algún tipo de certeza jurídica para el desarrollo de esos proyectos, de modo de prever problemas futuros en la calidad de vida de la gente, entre otras materias.

Por todas estas razones, creo importante aprobar las recomendaciones y conclusiones de la comisión especial investigadora sobre las medidas adoptadas para prevenir riesgos por edificaciones construidas cerca de la falla de San Ramón.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de la comisión especial investigadora en los siguientes términos:

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana de Santiago, del Servicio Nacional de Geología y Minería, y de toda otra autoridad competente, respecto de la adopción de políticas, planes, protocolos o medidas cuyo objeto sea prevenir o mitigar los riesgos que supone la existencia de infraestructura y edificaciones destinadas a la habitación en la zona aledaña a la falla de San Ramón (CEI 19).

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,
Candelaria		Luis	Marcia
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Ricardo	Daniel	Jorge

Alinco Bustos, René	Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
	Juan Antonio	Cristóbal	Gaspar
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Tejada, Cristián	Eduardo	Carolina	Camila
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Roberto	Gonzalo	Miguel	Natalia
Astudillo Peiretti,	De Rementería	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Danisa	Venegas, Tomás	Daniel	Patricio
Barchiesi Chávez,	Del Real	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Chiara	Mihovilovic, Catalina	Carlos	Jorge
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Viviana	Vlado	
Barría Angulo,	Donoso Castro,	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa,
Héctor	Felipe		Marisela
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Eduardo	Javiera	Frank
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Camila	Carla	Diego
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo,	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Juan	Benjamín	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Serrano Salazar,
	María	Francesca	Daniela
Bianchi Chelech,	González Gatica,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Carlos	Félix	Camila	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Nuyado Ancapichún,	Tapia Ramos,
Fernando	Marcos	Emilia	Cristián
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
María	Juan	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
	Cristian	Ximena	Renzo
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Félix		Rubén Darío	Francisco

Bulnes Núñez,	Lagomarsino	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Guzmán, Tomás	Marlene	Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Catalina	Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
José Miguel		Guillermo	Gonzalo
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	
Daniella	Andrés	Matías	

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Matheson Villán, Christian

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Voy a suspender la sesión hasta las 14:00 horas, a la espera del eventual informe del Senado sobre el proyecto de ley que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor CIFUENTES (Presidente).- Continúa la sesión.

Informo que el Senado despachó el proyecto de ley de reajuste salarial del sector público en los mismos términos en que lo hizo la Cámara.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:56 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de la Redacción de Sesiones.